



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su ref.:

ASUNTO:

ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

La provincia de Baleares es la que tiene menos superficie pública forestal, unas 4.000 Has., de las cuales 747 Has. son propiedad del Estado. El porcentaje de superficie forestal pública es de 0,8% referida al total de la provincia.

Con el fin de intentar paliar la penuria de espacios libres públicos que sufre la provincia, con todos los problemas económicos sociales que representa, se sugiere la adquisición de fincas, en las tres islas, relacionándose a continuación un número de ellas, a título orientativo, con los precios reales de venta y de los que se tienen oferta o conocimiento, resolviéndose cifras en las Islas de Menorca o Ibiza, sin base de ofertas y únicamente por referencias de últimas ventas.

ISLA DE MALLORCA

<u>Fincas</u>	<u>Superficie (Ha.)</u>	<u>Precio (Ha.)</u>	<u>Coste total</u>
Son Sureda	420	45.000	18.900.000
Son Moragues	720	22.000	15.840.000
Cuba	500	50.000	25.000.000
Cannafreda	700	50.000	35.000.000
T O T A L			94.740.000

ISLA DE MENORCA

Santa Ana	300	80.000	24.000.000
-----------	-----	--------	------------

ISLA DE IBIZA

-	300	100.000	30.000.000
T O T A L			148.740.000

La adquisición de fincas está justificada con fines conservacionistas (flora, fauna y paisaje), sociales (parques naturales, adecuaciones recreativas, caza, etc.) y defensa de embalses (repoblaciones).

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1976

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más

